



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007 -2019/APCI-OGA

Miraflores, 12 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 253-2017/APCI-OGA de fecha 19 de diciembre de 2017, se resolvió determinar que el monto de la multa aplicable a la ONGD INSTITUTO DE CULTIVOS TROPICALES, asciende a S/ 25,515.00 (Veinticinco mil quinientos quince con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución Administrativa N° 161-2018/APCI-OGA de fecha 04 de junio de 2018, se aprobó la solicitud de fraccionamiento respecto de la multa determinada mediante Resolución Administrativa N° 253-2017/APCI-OGA, por el período de veinticuatro (24) meses, estableciendo como saldo de la deuda la suma de S/ 21,600.00 (Veintiún mil seiscientos con 00/100 Soles), en virtud a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de Cobro de Multas y Fraccionamiento de Deuda de la APCI, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2013/APCI-DE y sus modificatorias;

Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Tesorería de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, la ONGD INSTITUTO DE CULTIVOS TROPICALES sólo ha cumplido con el pago de tres (03) cuotas mensuales por un importe total de S/ 2,700.00 (Dos mil setecientos con 00/100 Soles); siendo que a la fecha la administrada tiene acumuladas **cinco (05) cuotas en condición de vencidas e impagas**, conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

N°	Cuota	Vencimiento
1	Cuota 4	27.09.2018
2	Cuota 5	29.10.2018
3	Cuota 6	27.11.2018
4	Cuota 7	27.12.2018
5	Cuota 8	28.01.2019

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 37 del Reglamento de Cobro de Multas y Fraccionamiento de Deuda, *el deudor perderá automáticamente el fraccionamiento de la deuda cuando se acumulen dos (02) cuotas de fraccionamiento vencidas*. Asimismo, el artículo 39 del citado Reglamento precisa que *producida la pérdida del fraccionamiento todos los plazos se entenderán vencidos* y por tanto, son exigibles la totalidad de las amortizaciones e intereses pendientes de pago;

Que, en consecuencia, corresponde declarar la pérdida del fraccionamiento de la deuda y remitir los actuados al Ejecutor Coactivo para que proceda conforme a sus



atribuciones, estableciendo como saldo deudor la suma ascendente a S/ 19,069.74 (Diecinueve mil sesenta y nueve con 74/100 Soles), cuya liquidación está detallada en el **Anexo** de la presente resolución;

Con el visto de la Unidad de Contabilidad y Finanzas;

De conformidad con lo estipulado en los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de Cobro de Multas y Fraccionamiento de Deudas de la APCI, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2013/APCI-DE y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar la **PÉRDIDA DEL FRACCIONAMIENTO** otorgado mediante Resolución Administrativa N° 161-2018/APCI-OGA de fecha 04 de junio de 2018, a favor de la **ONGD INSTITUTO DE CULTIVOS TROPICALES** con **RUC N° 20200058152**, por haber acumulado más de dos (02) cuotas de fraccionamiento en condición de vencidas e impagas.

Artículo 2°.- ESTABLECER como saldo deudor de la multa, la suma de **S/ 19,069.74 (DIECINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE CON 74/100 SOLES)**, cuya liquidación se encuentra detallada en el **Anexo** de la presente resolución.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a la **ONGD INSTITUTO DE CULTIVOS TROPICALES**.

Artículo 4°.- DISPONER que la Unidad de Contabilidad y Finanzas notifique la presente resolución al Ejecutor Coactivo, a fin de que actúe conforme a sus atribuciones.

Regístrese y comuníquese.



ÁLVARO JESÚS CARRILLO MAYANGA
Jefe de la Oficina General de Administración
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



ANEXO

Institución		ONGD INSTITUTO DE CULTIVOS TROPICALES – ICT	
Domicilio		Av. Ahuashiyacu S/N – Cuadra 16, Sector Laguna Venecis – Banda de Shilcayo – Tarapoto – San Martín	
RUC N°		20200058152	
N°	N° de Cuotas Vencidas	Fecha de Vencimiento	Monto S/
1	04	27-09-2018	900.00
2	05	29-10-2018	900.00
3	06	27-11-2018	900.00
4	07	27-12-2018	900.00
5	08	28-01-2019	900.00
6	09	27-02-2019	900.00
7	10	27-03-2019	900.00
8	11	29-04-2019	900.00
9	12	27-05-2019	900.00
10	13	27-06-2019	900.00
11	14	29-07-2019	900.00
12	15	27-08-2019	900.00
13	16	27-09-2019	900.00
14	17	28-10-2019	900.00
15	18	27-11-2019	900.00
16	19	27-12-2019	900.00
17	20	27-01-2020	900.00
18	21	27-02-2020	900.00
19	22	27-03-2020	900.00
20	23	27-04-2020	900.00
21	24	27-05-2020	900.00
Subtotal			18,900.00
Interés Generado			169.74
Total			19,069.74



